



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 590-2023-MPP/A

Puno, 22 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, la Parroquia Nuestra Señora de la Merced desarrollará actividades por conmemorarse el Ducentésimo Aniversario de la declaratoria de la Virgen de las Mercedes como Patrona de las Armas de la República, mediante Decreto Constituyente del Congreso Constituyente del Perú del 22 de setiembre de 1823, reconociendo la especial protección del Ser Supremo por mediación de la Santísima Virgen de las Mercedes en los acontecimientos felices por las armas de la Patria, durante la tenaz contienda de América con España por la Independencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Parroquia Nuestra Señora de la Merced, que se encuentra celebrando "Centésimo Segundo Aniversario de la declaratoria de la Virgen de las Mercedes como Patrona de las Armas de la República", evento a llevarse a cabo este 24 de Setiembre de 2023;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro SALUDO Y FELICITACION, a la:

"Parroquia Nuestra Señora De La Merced"

Por conmemorarse el DUCENTÉSIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES COMO PATRONA DE LAS ARMAS DE LA REPÚBLICA, representada por su PARROCO el R.P.Fr. JUAN JOSÉ FLORES MÉNDEZ, O. de M., y por su intermedio a los feligreses de la parroquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al R.P.Fr. JUAN JOSÉ FLORES MÉNDEZ, O. de M., PARROCO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, la presente resolución de alcaldía en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE